

AGENDA DE CONSEJO DIRECTIVO

N° SESION ORDINARIA	FECHA	LUGAR	PUNTOS	ACUERDOS 2019
17	18/09/2019	SERPAR LIMA	<p>1. Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Carabayllo y el Servicio de Parques de Lima.</p> <p>2. Propuesta de Subasta Pública de arrendamiento de áreas para prestación de servicios en los Parques Zonales y Metropolitanos.</p>	<p>Acuerdo 037-2019:</p> <p>1. APROBAR el Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Carabayllo y el Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, que tiene por objeto, aunar esfuerzos para realizar acciones conjuntas en la implementación y sostenibilidad del Programa de Arborización Urbana: “Arboles para Lima”.</p> <p>2. AUTORIZAR a la Secretaria General en su condición de Titular de la Entidad, a suscribir el Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Carabayllo y el Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.</p> <p>Acuerdo 038-2019:</p> <p>1. APROBAR por UNANIMIDAD la subasta pública de arrendamiento de espacios en los Parques Zonales y Metropolitanos, y las bases que regirán dicha subasta, para los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Móviles: bicicleta o triciclo adaptado para la comercialización de productos no perecibles y ciertos productos perecibles. <input checked="" type="checkbox"/> Food truck: vehículo o remolque que vende comida. <input checked="" type="checkbox"/> Modulo no perecible: establecimiento comercial, en donde se venden alimentos, y bebidas empaquetadas con registro sanitario. <p>2. APROBAR por MAYORIA la subasta pública de arrendamiento de espacios en los Parques Zonales y Metropolitanos, y las bases que regirán dicha subasta, para el rubro, zona deportiva, siendo el plazo de arrendamiento de 3 años y renovables por un año más.</p> <p>En el presente caso, el señor Augusto Manuel Mendoza Castillo, miembro del Consejo se abstuvo a votar.</p> <p>3. Por UNANIMIDAD NO APROBAR la subasta pública de arrendamiento de espacios en los Parques Zonales y Metropolitanos, para el rubro de Servicios Higiénicos.</p>
18	27/09/2019	SERPAR LIMA	<p>1. Propuesta de la Sexta Adenda al Convenio de Gestión, de fecha 21 de marzo de 2016, suscrito entre el Instituto Metropolitano Protransporte de Lima y el Servicio de Parques de Lima.</p> <p>2. Informe sobre la participación de las personas con discapacidad, en el proceso de Subasta Pública de arrendamiento de espacios en los Parques Zonales y Metropolitanos.</p>	<p>Acuerdo 039-2019:</p> <p>1. APROBAR con eficacia anticipada al 22 de setiembre de 2019, la Sexta Adenda al Convenio de Gestión, suscrito entre Protransporte de Lima y SERPAR LIMA, que tiene por objeto, ampliar el plazo de vigencia establecido en la Quinta Adenda desde el 22 de setiembre hasta el 31 de octubre de 2019.</p> <p>2. AUTORIZAR a la Secretaria General en su condición de Titular de la Entidad, a suscribir la Sexta Adenda al Convenio de Gestión, de fecha 21 de marzo de 2016.</p> <p>En el presente caso, el señor Augusto Manuel Mendoza Castillo, miembro del Consejo se abstuvo a votar, porque es parte del Consejo Directivo de Protransporte de Lima.</p>